

Expediente: 837/23-A2
Carátula: CHAILE GUSTAVO ALEJANDRO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/
ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - CHAILE, GUSTAVO ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 837/23-A2



H105035698316

JUICIO: CHAILE GUSTAVO ALEJANDRO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA
PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°837/23-A2. Juzgado del
Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación del 02/06/2025 del Dr. Palacios:

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 29/05/2025 - 20242006101 PALACIOS MARTIN
PABLO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 1433015941 -Monto: 1900).

Consecuentemente, LÍBRESE CÉDULA a fin de notificar al demandado en su domicilio real,
conforme lo ordenado en proveído del 17/03/2025. Hágasele saber al Sr. Oficial Notificador que
deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N°9.531. SDRG
Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=ARREDONDO Estela Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27304978894

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.